

Consultas Realizadas

Licitación 397252 - SERVICIO DE INTERNET FIBRA OPTICA

Consulta 1 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2021
<p>Tenemos el agrado de dirigirnos a usted por este medio referente al llamado de Licitación 397252 - SERVICIO DE INTERNET FIBRA OPTICA a modo de poder modificar el pliego, específicamente en la Sección Capacidad Financiera, a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados (2018, 2019, 2020). En este punto y teniendo en cuenta el Ratio de Liquidez entre activo y pasivo corriente es igual a 1 es un criterio que no puede ser considerado de manera aislada dentro de los estados contables de una empresa, pues su análisis aislado de otros datos contables distorsiona cualquier conclusión a la que pueda llegarse. En efecto al momento de considerar el ratio de liquidez deberían considerarse otros aspectos fundamentales como ser el flujo de fondos, la capacidad de pago, generación constante de liquidez, y resultados económicos. El ratio de liquidez puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios, como por ejemplo en las obras públicas, que requieran la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Mencionado lo anterior y teniendo en cuenta que el ratio es sugerido y no taxativo, consultamos si es posible disminuir el mismo a un ratio mayor o igual a 0,50. A criterio de nuestra empresa la posibilidad de realizar esta modificación nos dará la oportunidad de participar a este llamado de licitación, con beneficio directo para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV) ya que garantizará una mayor cantidad de oferentes, así como la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio, caso contrario las condiciones de la presente licitación serán restringidas de manera obligatoria de un proceso competitivo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2021
<p>Solicitamos al potencial oferente tenga a bien remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, Capacidad Financiera, dado que estos criterios indicados son criterios mínimos, así como también forman parte de criterios que la DNCP ha venido incluyendo en pliegos estándares anteriores.</p>		

Consulta 2 - CONSULTA SOLICITUD CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2021
<p>A modo de solicitar consideración para la modificación un punto del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, Capacidad Financiera, inciso A.b. Endeudamiento: pasivo total / activo total-No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [3] últimos años (2017-2018-2019) es un criterio que no puede ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de endeudamiento del sector en el que se desempeña, así como también la calidad de la deuda. Este punto puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión inicial y/o la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos aumentar el nivel de endeudamiento mayor o igual a 0,90 A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio. Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2021
<p>Solicitamos al potencial oferente tenga a bien remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, Capacidad Financiera, dado que estos criterios indicados son criterios mínimos, así como también forman parte de criterios que la DNCP ha venido incluyendo en pliegos estándares anteriores.</p>		